



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3208-D-16
OD 451

Buenos Aires, 11 2 SEP 2016

Señor Presidente de la Nación.

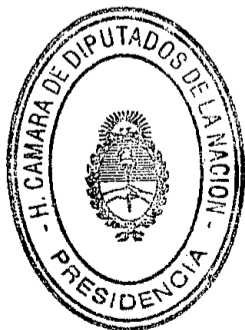
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar preocupación por la demora en la reglamentación de la ley 27.098, sobre régimen de promoción de clubes de barrio y de pueblo, sancionada por esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el día 17 de diciembre de 2014 y promulgada el día 20 de enero de 2015.

Saludo a usted muy atentamente.





H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3208-D-16
OD 451

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar preocupación por la demora en la reglamentación de la ley 27.098, sobre régimen de promoción de clubes de barrio y de pueblo, sancionada por esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el día 17 de diciembre de 2014 y promulgada el día 20 de enero de 2015.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....11.2..SEP..2016.....

